

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11435887



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 138989

Santiago, 24 de Mayo de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.209.284 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMPORARIA, a don Miguel Enrique BELLORIN IRAUSQUIN de nacionalidad VENEZOLANA en condicióN de DEPENDIENTE de EDILIO JOSE BELLORIN GUILLEN, hasta 27/11/2019 .

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigracióN del Ministerio del Interior y Seguridad PúBLICA



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[721]24/05/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo